

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes del Río Alhárabe, Moratalla

### **19484 Convocatoria a Junta General Ordinaria.**

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Alhárabe de Moratalla (Murcia).

Convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de diciembre (miércoles), a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, en el Salón Carol, y a tratar del siguiente:

#### **Orden del día**

1.º- Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

2.º- Examen de la memoria semestral.

3.º- Informe de gastos e ingresos del ejercicio 2010.

4.º- Examen y aprobación si procede del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2011.

5.º- Elección del Presidente de la Comunidad de Regantes y elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que cesan en sus cargos.

6.º- Ruegos y preguntas.

Se advierte, que de no concurrir la mayoría absoluta de partícipes a la primera convocatoria, esta Junta General, tendrá lugar en el mismo local y día, a las 19 horas y 30 minutos, cualquiera que sea el número y representación de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que recaigan.

Se advierte a los comuneros que, en uso de su derecho de información, podrán consultar y examinar la documentación referida al punto tres del orden del día, que estará a su disposición en las oficinas de la Comunidad de Regantes durante los diez días anteriores a la celebración de la Junta.

A fin de facilitar la elaboración de la papeleta para el voto y el proceso de votación y elección se hace saber que los comuneros que quieran presentarse a los distintos cargos, bien personalmente, bien mediante una lista cerrada, podrán presentar sus candidaturas hasta las veinte horas del día 27 de diciembre, en las oficinas de la comunidad, donde se les entregará un censo de los comuneros con derecho a voto.

Los partícipes que pretendan comparecer en representación de otro partícipe deberán aportar autorización expresa y por escrito, a cuyo efecto se le facilitará en las Oficinas de la Comunidad de Regantes un modelo de autorización. Así mismo deberá acompañar fotocopia del DNI del autorizante, a fin de que el Sindicato pueda comprobar la representación pretendida.

Moratalla, 12 de noviembre de 2010.—El Presidente, Martín López Marín.